



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

RELATIVO A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS CANDIDATURAS

ELECCIONES A RECTOR O RECTORA 2023

Reunida la Junta Electoral de la Universidad de Granada en la mañana del día 15 de mayo de 2023, ante las denuncias recibidas por los representantes legales de las candidaturas proclamadas oficialmente a Rector o Rectora y teniendo en cuenta el contenido de las mismas ha acordado:

1º.- Ordenar el cese de toda actividad tanto institucional como de las candidaturas en la jornada de reflexión y en el día de la jornada electoral. Por ninguna vía directa ni indirecta, se debe de influir en la orientación del voto de los electores y a tal efecto no podrá interrumpirse la actividad académica en las aulas o espacios universitarios.

2º.- Recordar a todos los Órganos Colegiados y Unipersonales que no se pueden utilizar ni difundir informaciones/mensajes referidos a ninguna de las candidaturas. Especialmente a las Delegaciones de Estudiantes de la Facultad de Ciencias y de la ETS de Ingenierías Informática y de Telecomunicación.

3º.- Ordenar al Centro de Servicio de Informática y Redes de Comunicación que se desactiven de las tres listas de distribución que se pusieron a disposición de las distintas candidaturas al inicio de la campaña electoral.

4º.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los representantes de las citadas candidaturas y a toda la Comunidad Universitaria en general a través de un infougr.

La Junta Electoral recuerda que en los supuestos de vulneración de las Normas Electorales y de los acuerdos de esta Junta Electoral, se aplicarán las consecuencias jurídicas sancionadoras que correspondan, aun habiendo finalizado el proceso electoral.

Granada, a 15 de mayo de 2023.

